

thomando en Hernio, ~~Indicem~~ que de buelta
de dha Junta dho J. D. Sino. Con noticia que
de dha Ciudad; de los gastos que se hubiesen hecho y
de las que se hubiesen ocupado se despache libre y
en forma, y duplica al Señor Alcalde. Con
asi lo mande, y entendido por dho Señor Man-
dado se guarde y cumpla el acuerdo de esta Ciudad, y que
la dha Carta del Sr. Correo de Murria, con otro
testimonio de este acuerdo y auto se ponga en los
libros sobre el dha Resguardo y Precaucion de la

Salus Publica
Siose en dha Ayuntamiento In Memorial
de Agustín de Pezalla de esta Ciudad. En que por
las razones que representa pide que el precio de
Catorze quaxos a que esta Ciudad tiene puesta la libra
de Velas de Seta de Siria mandarle aumentar a el
de diez y seis por la carestia y falta que es por
menuda en el genero, y entendido por esta Ciudad de
que los Cavalleros Comisarios del Abasco de dho
precio por el dho se informen de los precios a que
caxen los dchos y sean al dha Agustín de Pezalla
a fin de conseguir su suministro de dhas Velas, a el
posible Beneficio del Publico asegurando por el
que un año el Abasco sea con esta obligacion, y que
tambien se pongan directas para hubiere alguna
otra Persona que quiera hacer el dho Abasco o mesura
y de todo se de Cuenta en el primer Cau. ordin.

Velas

g. p. m.

quise Tebre
Los Señores D. Pedro Xauegay en Pedro lacon

